RESOLUCIÓN No. 0379 DE 2026
(14 de Agosto)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 002-2026 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE MEDIOS DIGITALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL".

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que, La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL requiere la ejecución del proceso contractual que tiene como finalidad "CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE MEDIOS DIGITALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL"

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar para consultar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, es la plataforma SECOP II.

Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, los cuales se pueden consultar en el Portal único de Contratación Estatal, SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/ y en la oficina del área de contratación adscrita a la Vicerrectoría Administrativa. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal único de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Que, se han cumplido con todos los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021; 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios del sector, los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP II durante cinco días hábiles término en el cual se recibieron observaciones y ya fueron resueltas.

Que, la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($89.200.000) M/CTE y todos los impuestos a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34526 del 17 de julio de 2026 expedido por el área contable y financiera de UNIESPINAL.

Que, en el lapso de publicación del proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2026, se solicitó la limitación del proceso a MIPYMES, teniendo en cuenta que se allego una (01) solicitud en ese sentido, conforme a los requisitos contemplados en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Rector de UNIESPINAL,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2026 con objeto contractual "CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE MEDIOS DIGITALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL".

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso, para efectos de la realización de actuaciones en el marco del proceso formalmente aperturado:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	14 de agosto de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	14 de agosto de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	18 de agosto de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	19 de agosto de 2026
Plazo máximo para expedir adendas.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	19 de agosto de 2026 hasta las 07:00 PM
Presentación de Ofertas.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	21 de agosto de 2026 a las 02:00 PM
Publicación del informe de verificación o evaluación.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	24 de agosto de 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Hasta el 27 de agosto de 2026
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación y respuesta a las subsanaciones.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	28 de agosto de 2026
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	28 de agosto de 2026
Firma del Contrato.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	31 de agosto de 2026
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	31 de agosto de 2026

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación - SECOP www.secop.pov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.secop.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese los miembros del comité de evaluación y comuníquese la designación.

COMPONENTE JURÍDICO
MARIA CAMILA DIAZ ÁVILA, Coordinadora GIT de Contratación
VERITAS CONSULTORÍA LEGAL S.A.S., Asesor Externo de la oficina de Contratación
LAURA DIVEMMA GUARÍN, Asesora Jurídica UNIESPINAL
COMPONENTE FINANCIERO
NELSON JAVIER SABOGAL PARRA, Contratista – Coordinación de Contratación
COMPONENTE TÉCNICO
AMPARO SÁNCHEZ PERDOMO, Vicerrectora Administrativa (E)

ARTÍCULO SEXTO: El presente proceso de selección no se encuentra limitado a Mipyme.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Espinal (Tolima), a los catorce (14) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis (2026).

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
RECTOR

Proyectó y Vo.Bo.
VERITAS CONSULTORÍA LEGAL S.A.S.
Asesor Externo – Oficina de Contratación

Revisó y Vo.Bo.
LAURA DIVEMMA GUARÍN
Asesora Jurídica UNIESPINAL